DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACION DIRECTA, el cual tendrá por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"., por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	JAIME ALBERTO MEJIA URIBE	Profesional Especializado	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO	Subdirector Técnico de Libertad de culto y conciencia	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	MELISSA MARIN GIL	Profesional Especializado	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CESAR AUGUSTO MARIN RANGEL
ORDENADOR DEL GASTO
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

JAIME ALBERTO MEJIA URIBE
Rol jurídico

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Rol Técnico

MELISSA MARIN GIL
Rol financiero

Proyectó: Alexandra Galeano Pérez – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó: Santiago Castro Giraldo – Abogado Especializado

EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.